

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a facilitar la adquisición de un vehículo para la prestación del servicio público de taxi al Señor Sánchez Pablo Alberto.



Neuquén 19 de Agosto de 2020

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside
a los efectos de poner a consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.


Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal del Bloque Juntos por el Cambio
Partido Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO
PRO - SOMOS NEUQUÉN**



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La difícil situación personal por la que atraviesa el señor Pablo Alberto Sánchez, en virtud de los hechos de público conocimiento; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes julio del año 2019 el auxiliar de taxi Pablo Alberto Sánchez, identificado con el Número de Interno 051, sufrió graves heridas en un hecho delictivo, lo cual le impide desarrollar su actividad laboral normalmente.

Que es padre de familia con 5 (cinco) hijos, tres de ellos a su cargo.

Que el señor Pablo Alberto Sánchez, fue chofer auxiliar durante diez años;

Que a través de la Ordenanza N° 13954, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar al señor Sánchez una licencia de taxi para la prestación del servicio público.

Que el señor Sánchez necesita comprar un auto para brindar una mejor prestación de dicho Servicio.

Que la difícil situación económica por que atraviesa no le permite efectuar la compra del vehículo, motivo por el cual sería necesario que el Órgano Ejecutivo tome intervención en dicha situación.

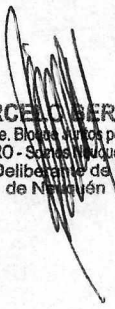
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a facilitar la adquisición de un vehículo para la prestación del servicio público de taxi al señor Sánchez, Pablo Alberto, D.N.I N.º 26.541.349, en los términos que se estime conveniente.-

ARTÍCULO 2): DE FORMA


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pte. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 44194

Fecha 19/08/20 Fojas 02 Hora 11:55

Marzo

Dirección General Legislativa

IP 08/2020 ENTRADA Nº 300/2020

Ingresado en la Fecha 19/08/20 al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 251-B-2020 o Nota Nº -

Recibido por Marzo 02/2020

Firma [Signature]

MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

24/08/2020

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

Nº 13/2020

Pase a la Comisión SEAN. Públicos

Dcción Gral. Legislativa